

339

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

29 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2011 - 00482 - 00

Se reconoce personería al Dr. JAHIR ORLANDO NIETO DÍAZ como apoderado judicial de la compareciente MARTHA ISABEL FONSECA AVENDAÑO, conforme al poder conferido (fl. 331).

No obstante lo anterior, deberá observar el libelista que la referida ciudadana, no obra como parte demandada dentro del presente asunto.

Por secretaría y a costa del interesado, expídanse las copias deprecadas en escrito que antecede, las cuales también podrán ser enviadas escaneadas.

De otra parte, para todos los efectos deberá tenerse en cuenta el poder otorgado por la entidad apoderada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO SAS, al Dr. SERGIO NICOLÁS SIERRA MONROY, quien quedará facultado para actuar como tal.

De igual forma, queda incorporada al proceso la renuncia al mandato conferido a la Dra. LEIDY ANDREA SARMIENTO CASAS.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
30 NOV 2021	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	